



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PARQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1950

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 600 ptas.

Centros oficiales . 500 ptas.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 3 ptas. palabra

Pagos por adelantado

Año 1976

Lunes 16 de febrero

Número 37

DIPUTACION PROVINCIAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia, que tengan pendiente el pago de la suscripción al Boletín Oficial del año 1976, así como las cuotas de referido año por el concepto del «Servicio de Cirugía a funcionarios Municipales», la obligación que tienen de hacer efectivos dichos pagos en el plazo mas breve posible.

Igualmente se hace saber que el pago de los anuncios publicados en mencionado Boletín, deben abonarlos tan pronto como reciban el oficio comunicando su importe.

Burgos, 9 de febrero de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de enero, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 9,02 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 8,70 pesetas.

Idem de cebada de 4 kilogramos, 29,32 pesetas.

Idem de paja corta de 6 kilogramos, 19,92 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 3,32 pesetas.

El kilogramo de carbón, 5,08 pesetas.

El kilogramo de leña, 1,77 ptas.

El kilogramo de aceite, 66,63 pesetas.

El litro de petróleo, 11,97 ptas.

Burgos, 10 de febrero de 1976.

El Secretario general, Julián Agut Fernández - Villa.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia, que deben remitir a la mayor brevedad posible las relaciones de personal que citan las instrucciones para la formación de presupuestos del ejercicio presente.

Burgos, 13 de febrero de 1976.—

El Jefe Provincial, Francisco Ribés Puig.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—RI: 2.741.— Expediente 27.947.—F. 645.

Peticionario.—Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación.—ELECTRIFICACIÓN DE VALLE DE MENA.

Características principales.— Línea eléctrica a 13,2 KV. de 176 metros de longitud, con origen en un apoyo de la línea actual y final en el nuevo emplazamiento del centro de transformación Montiano.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto: 118.210 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de febrero de 1976.— El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez:

535.—535,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—RI: 5.721.— Expediente 27.639.—F. 643.

Peticionario: Torcidos de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación.— Suministro de energía eléctrica a la factoría de Torcidos de Burgos, S. A.

Características principales.— Centro de transformación de tipo imtemperie, con dos bancos de 2.000 KVA. cada uno, de relación de transformación 44.000/398-220 V, alimentados por doble circuito trifásico, con equipos de transfe-

rencia y aparellaje eléctrico de seccionamiento, medida y protección.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.—10.629.381 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de febrero de 1976.— El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 537.—541,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—RI: 13.364.— Expediente 28.122.—F. 641.

Peticionario.— Bioter - Biona, S. A.

Objeto de la instalación.—Cambio de transformador por cambio de tensión utilizada.

Características principales.— Transformador de potencia de 500 KVA, de relación de transformación 13.200/398-220 V, con cuadro general de salida en baja y con cortacircuitos fusibles e interruptor diferencial toroidal.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.—397.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de febrero de 1976.— El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 534.—531,00

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Burgos

Comisión Provincial de Urbanismo

A los efectos previstos en el artículo 34, en relación con el 69 bis,

de la Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se someten a información pública por plazo de quince días, los siguientes proyectos de edificación en suelo no urbanizable:

1.º—Proyectos de construcción de cuatro viviendas unifamiliares en el término municipal de Quintanilla Sopeña, Merindad de Montaña, por don Francisco Justicia Rueda, don Félix Hervás de Marcos, don José Méndez Monje y don Eulalio Peña López.

2.º—Proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar por doña Ana María Marcos Hurtado, en el término municipal de Hortiguéla.

Los citados proyectos estarán de manifiesto para su examen por los interesados en las Oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, Plaza de Alonso Martínez, 7, 6.º, en horas de oficina, durante el citado plazo, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Burgos, 4 de febrero de 1976.—

La Comisión Provincial de Urbanismo, en la reunión celebrada el día 19 de enero de 1976, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, adoptó los siguientes acuerdos,

Aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior.

Otorgar la aprobación previa, prevista en el artículo 34 de la Ley del Suelo, reformada por Ley 19/1975, a los proyectos presentados para la construcción de viviendas unifamiliares por don Francisco Justicia Rueda, don Félix Hervás de Marcos, don José Méndez Monje y don Eulalio Peña López, en Quintanilla Sopeña, y por doña Ana María Marcos Hurtado, en Hortiguéla, y someter dichos proyectos a información pública por plazo de 15 días.

Otorgar la aprobación definitiva, en las mismas condiciones que en los respectivos acuerdos de aprobación previa a los proyectos de construcción de una sala de fiestas y restaurante en Revillarruz, por don José Sáiz Moreno; de un restaurante cafetería en Castrillo del Val, por don Luciano Alonso Alonso, de una vivienda unifamiliar en Medina de Pomar,

por don Felipe Vigalondo y ampliación de una nave para talleres y oficinas en Villagonzalo Pederuales, por don Luis Martín.

Aprobar con condiciones el proyecto de urbanización del contorno del antiguo Mercado Norte, tramos de la Avda. del Cid y calles 18 de Julio y Santocildes, remitido por el Ayuntamiento de Burgos.

Aprobar el proyecto de urbanización de la manzana comprendida entre las calles del Morco, Las Calzadas y Avda. del General Yagüe, en Burgos.

Aprobar el proyecto de pavimentación de Huérmeces.

Aprobar el proyecto de ordenación de manzana en la calle Santa Marina, de Villarcayo, promovido por don Laurio López Brizuela.

Devolver al Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, con determinadas sugerencias, el proyecto de Plan Parcial de Ordenación en la calle Doctor Albiñana, promovido por la entidad Cosmar, S. A., para nueva presentación una vez cumplida la tramitación establecida en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

Aprobar con condiciones el proyecto de ordenación de manzana con 94 viviendas y ampliación de la Plaza Somovilla, en Medina de Pomar.

Dejar sobre la mesa para nuevo estudio, previo examen sobre el terreno por un grupo de trabajo formado por miembros de la propia Comisión, el Plan Parcial de Ordenación del conjunto residencial «Propasi, en Medina de Pomar.

Devolver al Ayuntamiento de Medina de Pomar, el proyecto de Ordenación y Urbanización promovido por don Carlos Roig Sexman, en la calle General Franco, para nueva presentación, una vez cumplida la tramitación establecida en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

Aprobar el proyecto de urbanización correspondiente al Plan de Ordenación «Medinabella 2», en Medina de Pomar.

Devolver al Ayuntamiento de Medina de Pomar, el proyecto de urbanización promovido por don Angel Martínez Llamosas, en el término de San Pedro, para nueva presentación una vez cumplida la tramitación legalmente preceptua-

da en el artículo 32 de la Ley del Suelo, realizando al mismo tiempo, diversas indicaciones sobre el proyecto.

Devolver al Ayuntamiento de Merindad de Montija, el proyecto de Plan de Ordenación de «Las Cajigas», en El Rivero, para nueva presentación, una vez que se hayan cumplido los requisitos de tramitación señalados en la Ley del Suelo.

Informar la consulta formulada por el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, sobre posibilidades de realización y normativa aplicable a la redacción de un Plan de Ordenación en Villarias.

Informar favorablemente la autorización provisional de construcción de un pabellón agrícola, en el Barrio de Cortes, por don Juan Santana Alvarado.

Informar favorablemente la solicitud de don Claudio Pérez Varona, en orden a la posibilidad de realización de unas obras de finalización de naves industriales en el km. 233,600 de la carretera N-1.

Declararse incompetente para resolverse la petición formulada por don Angel Chicote Andrés, vecino de Canicosa de la Sierra, a efectos de que por el Ayuntamiento de la citada villa, se proceda a subastar terrenos de propiedad municipal para ampliación de la industria de serrería propiedad del interesado.

Proponer al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la paralización de obras e incoación de los correspondientes expedientes sancionadores a diversas actuaciones en Aranda de Duero, Briviesca, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y Medina de Pomar, llamando la atención de los respectivos Ayuntamientos para que cuiden estrictamente, en el ámbito de sus competencias de la más exacta observancia de las disposiciones urbanísticas vigentes.

Darse por enterada de diversos asuntos de interés en materia urbanística, de los que fue informada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Lo que se publica a los efectos legalmente establecidos.

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Villaespasa, Burgos, declarada de utilidad pública por Decreto de 12 de julio de 1973, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 2 de febrero de 1976.

Ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del IRYDA, o en la Oficina Central del mismo, en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncia expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura del IRYDA, la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devo-

lución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 6 de febrero de 1976.—
El Jefe Provincial, José Vallés Rafeas.

Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos

Resolución de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se anuncia concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos, convoca concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina con destino a sus dependencias y para el ejercicio de 1976.

El pliego de condiciones y relación de material podrán examinarse en días hábiles de oficina, en Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial, sita en la calle San Pablo, número 8, 2.ª planta, quedando cerrada la admisión de pliegos a las catorce horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando el último día del plazo sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil, teniendo a los efectos del presente concurso aquella condición los sábados.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 6 de febrero de 1976.—
El Presidente de la Comisión de Finanzas, José Francisco de Celis Moreno.

608.—594,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

D. Fermín Santamaría González, al amparo del Decreto 3290/1974, de 25 de octubre, solicita la concesión de un aprovechamiento de 400 litros diarios de aguas públicas derivadas del río Rudrón, en jurisdicción de San Felices, perteneciente al término municipal de Tubilla del Agua (Burgos), con

destino a usos domésticos excluida bebida humana de una vivienda.

De los documentos y croquis incorporados se deduce que las aguas del río son captadas en el punto definido en dicho croquis y elevadas mediante un grupo motorbomba de 0,5 H. P. de potencia, a través de unos 25 metros de tubería de impulsión que cruza la carretera de Burgos - Santander, aprovechando una alcantarilla existente, hasta la casa del petionario.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, Paseo del General Mola, núm. 28. Zaragoza.

Zaragoza, 20 de enero de 1976.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
479.—895,00

Empresa Nacional de Celulosa, S. A., «ENCE», ha remitido un estudio sobre la depuración de las aguas residuales de su factoría de Miranda de Ebro (Burgos), titulado «Addendum al proyecto de ampliación de la fábrica de celulosas de Miranda de Ebro. Estudio de la contaminación de las aguas».

El Estudio prevé las siguientes instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales, con un caudal de 555 litros por segundo.

Tratamiento primario (desbaste, depósito de homogeneización, floculación sedimentación, decantación posterior en tres balsas). Volumen útil de decantación 16.000 metros cúbicos.

Tratamiento secundario (laguna de oxidación con aireación forzada mediante seis aireadores flotantes de 75 CV de potencia cada uno). Volumen útil de las lagunas de oxidación 191.700 m. cúbicos.

Las obras anteriores son a construir en terrenos propiedad de la Empresa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía de Miranda de Ebro, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza, durante el plazo indicado y en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de enero de 1976.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
555.—798,00

Subastas y Concursos

Junta vecinal de Condado de Valdivielso

Autorizado por el servicio Provincial de ICONA y con sujeción al pliego de condiciones que rige para esta clase de aprovechamientos, tendrá lugar a los veintidós días hábiles en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora veinte, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, con la asistencia de un funcionario del Servicio Provincial de ICONA, y del secretario, el que dará fe del acto, la celebración de las subastas del aprovechamiento de maderas en la campaña de 1976, y la de pastos por un quinquenio, del monte «Lanchares», núm. 518, del catálogo.

1.ª Subasta de 347 m.³ de madera, y 72 m.³ de leñas, por el precio de tasación de doscientas ochenta y una mil doscientas pesetas (281.200), en el Cuartel B., Tramos 13 y 16.

2.ª Subasta de pastos para 310 lanares, durante un quinquenio, por el precio de tasación de 13.950 pesetas (trece mil novecientas cincuenta), del monte «Lanchares».

La presentación de proposiciones hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda después de diez días hábiles,

contados a partir del siguiente al que se haya celebrado la primera subasta.

Condado, 9 de febrero de 1976 —
El Secretario (ilegible).

518.—634,00

Junta administrativa de Tañabueyes de la Sierra

El día 22 de febrero, se subastará un extraordinario monte de leña, en esta localidad, hora de subasta será a las 13 horas del mediodía.

Tañabueyes de la Sierra, 12 de febrero de 1976.— El Presidente, Vicente Hernando.

1—3

Anuncios Particulares

1 - X - 2

Delegación de Burgos

Por doña Amalia Matos, ha sido solicitado el pago de los premios correspondientes al boleto de ocho apuestas, de la jornada 21, de fecha 25 de enero de 1976, número 7033665, sin la presentación del resguardo por extravío.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito, ante la Delegación del Patronato, calle Laín Calvo, núm. 31, dentro de los treinta días naturales, contados del siguiente a la fecha del presente aviso.

Burgos, 11 de febrero de 1976.—
El Delegado, (ilegible).

611.—296,00

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la Libreta de Ahorro del Paseo del Espolón núm. 211-002-030813.

Plazo para oponerse: 15 días.

516.—75,00

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20. — BURGOS

IMPRENTA PROVINCIAL